



# BOLETÍN OFICIAL

AÑO LXVIII- N°14517

Martes 10 de diciembre de 2024

Edición de 11 Páginas

## AUTORIDADES

Lic. IGNACIO AGUSTÍN TORRES  
Gobernador

Dr. Alberto Gustavo Menna  
Vicegobernador

Sr. Victoriano Eraso Parodi  
Ministro de Gobierno

Sr. Andres Matias Meiszner  
Ministro de Economía

Sr. Héctor Reinaldo Iturrioz  
Ministro de Seguridad y Justicia

Sr. José Luis Punta  
Ministro de Educación

Sra. María Florencia Papaiani  
Ministra de Desarrollo Humano

Sr. Jorge Federico Ponce  
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Diego Nicolás Lapenna  
Ministro de Turismo y Áreas Protegidas

Sra. Laura Hayde Mirantes  
Ministra de Producción

Sra. Macarena Ayelén Acuipil  
Secretaria General de Gobierno

Aparece los días hábiles - Rawson (Chubut)

Registro Nacional de la  
Propiedad Intelectual N° 991.259

HORARIO: 8:00 a 14:00 horas  
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas  
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración  
15 de Septiembre S/N° - Tel. 4481-212  
Boletín Oficial:

<http://boletin.chubut.gov.ar>

e-mail:  
[boletinoficialchubut@gmail.com](mailto:boletinoficialchubut@gmail.com)

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

#### RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Secretaría de Infraestructura, Energía y Planificación

Año 2024 - Res. N° 496..... 2

Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut

Año 2024 - Res. N° 33 a 35..... 2

#### DISPOSICIÓN

Ministerio Público Fiscal

Año 2024 - Disp. N° 90..... 2-5

### SECCIÓN GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias - Licitaciones - Avisos..... 5-11

CORREO  
ARGENTINO

FRANQUEO A PAGAR

Cuenta N° 13272

Subcuenta 13272 F0033

9103 - Rawson - Chubut

# Sección Oficial

## RESOLUCIONES SINTETIZADAS

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN

**Res. N° 496** **04-12-24**

Artículo 1°.- APRUÉBASE la tabla de Precios Provisorios de Materiales Locales correspondiente al mes de Octubre del 2024 que como Anexo I forma parte integrante de la presente Resolución.

(Ver tablas)

### ENTE REGULADOR DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

**Res. N° 33** **22-11-24**

Artículo 1°.- Establecer que en relación al conflicto normativo suscitado por el dictado de la Resolución N° 267/2024 de la Secretaría de Industria y Comercio del Ministerio de Economía de la nación y las Leyes I N° 191 y I N° 189, corresponden ser aplicados los artículos 35° y 41° respectivamente de las leyes citadas.

**Res. N° 34** **26-11-24**

Artículo 1°.- Adjudicar la adquisición de un vehículo tipo pick up 4x4 a la firma PEDRO CORRADI S.A., por un importe total de Pesos Cuarenta y Cinco Millones Ciento Diez Mil (\$45.110.000,00), conforme los términos de la propuesta obrante a fojas 28 hasta las fojas 55.

Artículo 2°.- Establecer que la garantía de adjudicación se deberá constituir en el plazo de setenta y dos (72) horas hábiles de notificado al oferente de la presente resolución de manera fehaciente.

Artículo 3°.- Imputar el gasto que demanda la presente Resolución en Institución 2.08.304: Ente Regulador de Servicios Públicos, Programa 1: Conducción y Ejecución ENRE, Actividad 01: Conducción y Ejecución ENRE, Inciso 4: Bienes de Uso, Partida Principal 3: Maquinaria y equipo. Partida Parcial 2: Equipo de transporte, tracción y elevación, Fuente de Financiamiento 2.22: Recursos Propios de Organismos Descentralizados, Ejercicio 2024.

**Res. N° 35** **29-11-24**

Artículo 1°.- Rechazar el Recursos de Reconsideración interpuesto por la dirección general de servicios públicos, contra la Resolución N° 31/2024 del Ente Regulador de Servicios Públicos de la Provincia del Chubut.

Artículo 2°.- Conceder el Recurso Jerárquico en subsidio elevando el mismo al Poder Ejecutivo Provincial para su tratamiento.

## DISPOSICIÓN

### MINISTERIO PÚBLICO FISCAL

**Disposición N° 90****Rawson, 22 de noviembre de 2024****VISTO:**

El artículo 48° de la Ley V - N° 94, la Ley II - N° 293;

y

**CONSIDERANDO:**

Que, existe un cargo vacante de Profesional Psicólogo, en la Oficina Fiscal de Comodoro Rivadavia, por asignación presupuestaria;

El profesional en cuestión cumplirá funciones propias de su profesión e incumbencia profesional en el ámbito de la Oficina Fiscal a requerimiento del Fiscal Jefe y los demás Fiscales, las que de modo enunciativo no excluyente incluirán sin limitarse a: funciones periciales, funciones en relación a la víctima, funciones en relación al imputado, así como tareas relacionadas con el asesoramiento y coaching profesional a los integrantes del Ministerio Público Fiscal en los Juicios por Jurados;

Que, en virtud de lo expuesto precedentemente, corresponde dejar establecido el ámbito competencial del cargo, efectuar un llamado a concurso abierto de antecedentes y oposición para cubrir el mismo, detallar los recaudos de ingreso, designar a los integrantes de la comisión evaluadora, como así también las restantes condiciones del concurso;

POR ELLO, el Director Coordinador de Gestión Presupuestaria del Ministerio Público Fiscal

**DISPONE:**

Artículo 1°.- LLAMAR A CONCURSO abierto a la comunidad para cubrir un (1) cargo de Profesional Psicólogo vacante, categoría Profesional (164-00), con funciones a desempeñar en la Oficina Fiscal de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- ESTABLECER el ámbito de competencia del cargo concursado, quien tendrá asiento en la Oficina Fiscal de Comodoro Rivadavia y cumplirá funciones propias de su profesión e incumbencia profesional en el ámbito de dicha Oficina Única, a requerimiento tanto del Fiscal Jefe como de los demás Fiscales y funcionarios, las que de modo enunciativo no excluyente incluirán sin limitarse a las siguientes:

a) FUNCIONES PERICIALES E INVESTIGATIVAS: Asistir a los magistrados y funcionarios en las investigaciones criminales desde el valioso aporte que brinda la Psicología Jurídica Forense como disciplina auxiliar.

b) FUNCIONES EN RELACION CON LA VÍCTIMA: Confeccionar informes de psicodiagnósticos a víctimas de violencia de género, de abuso sexual, ASI, entre otros; tomar y recibir testimonios en dispositivos de Cámara Gesell (técnica de entrevista única de declaración en Cámara Gesell); llevar adelante el análisis de credibilidad del testimonio en casos de abuso sexual infantil; confeccionar informes periciales de Autopsia Psicológica Integrada.

## c) FUNCIONES EN RELACIÓN CON EL IMPUTADO:

Conducir y realizar el psicodiagnóstico pericial forense.

d) FUNCIONES DE ASESORAMIENTO Y COACHING PROFESIONAL EN JUICIOS POR JURADOS: Cumplirá funciones de asesoramiento general a los integrantes del equipo Fiscal de la acusación en los procedimientos relacionados con los Juicios por Jurados.

e) El cargo que se concursará es Full Time con dedicación exclusiva, quedando inhibido el Profesional que eventualmente resulte designado ejercer, salvo la docencia, la profesión de manera privada como así también cualquier otra actividad rentada y/o comercial.

Artículo 3°.- DISPONER que a los fines del cumplimiento de las funciones propias del cargo, habrá de contarse con las siguientes competencias, las que serán especialmente ponderadas al momento de la selección: a) Conocimientos específicos en el área (violencia de género, abuso sexual, abuso sexual infantil, etc.), b) Perspectiva de género y de niñez, c) Fluido manejo de técnicas psicodiagnósticas, d) Oralidad y escritura bien desarrolladas, e) Predisposición al trabajo, f) Capacidad de anticipación, g) Creatividad y h) Aptitudes para el trabajo en equipo.

Artículo 4°.- DESIGNAR como autoridades de la Comisión Evaluadora, a la Dra. María Laura Blanco en carácter de Presidente, y como miembros integrantes de la misma al Lic. Daniel Schulman, a la Lic. Mariana Pastor, al Dr. Esteban Prusso y a la Lic. Lourdes Poblete por la Dirección de Recursos Humanos del MPF.

Artículo 5°.- FIJAR los días 18 y 19 de diciembre de 2024 para las inscripciones, las que se realizarán con la siguiente modalidad:

a) Las inscripciones serán personales, en el horario de 08:00 a 12:00 en sede de la Oficina Fiscal de Comodoro Rivadavia, sita en calle Máximo Abásolo 980, o por correo postal ordinario dirigido a dicha Oficina.

b) Deberá presentarse documentación física, certificada por Escribano Público.

c) No se recibirán inscripciones vía mail.

d) Las inscripciones que se envíen por correo postal ordinario serán válidas en tanto se remitan dentro de los plazos establecidos.

e) El concurso se realizará en la ciudad de Comodoro Rivadavia, en fecha, horario y lugar a confirmar por la Comisión Evaluadora.

## Artículo 6°.- REQUISITOS DEL CONCURSO

Requisitos para la postulación:

Para presentarse al concurso, los postulantes deberán cumplimentar con los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario habilitante de Psicólogo o Licenciado en Psicología

- Contar con al menos una antigüedad de dos (2) años desde la expedición del título

- Matrícula Provincial vigente al momento del ingreso al Poder Judicial

NO podrá participar del concurso quien a la fecha del llamado:

- Estuviere sometido a proceso penal, considerando tal a partir de la apertura de la investigación (art. 274 CPPCH) o declaración indagatoria.

- Tuviera condena penal firme por delito doloso, con arreglo a los límites temporales establecidos en el

art. 51° del Código Penal.

- Se encontrará inhabilitado para ejercer cargos públicos mientras dure la inhabilitación. Hubiera sido exonerado en el ejercicio de cargos públicos de la Administración Pública Nacional, Provincial o Municipal y no hubiera obtenido la correspondiente rehabilitación.

- Estuviera excluido de la matrícula profesional.

- Hubiese sido declarado en quiebra y no estuviera rehabilitado.

- Hubiese sido eliminado de un concurso celebrado en el ámbito del Ministerio Público Fiscal o del Poder Judicial por conductas o actitudes contrarias a la buena fe o a la ética, hasta transcurrido un año del hecho que motivó la exclusión.

Requisitos para la inscripción:

Para efectivizar la inscripción los postulantes deberán presentar:

- Solicitud de inscripción suscripta personalmente y dirigida al Presidente de la Comisión Evaluadora, consignando el cargo al que aspira y la circunscripción a la que correspondiera dicho cargo.

- Deberá contener la solicitud, a) los datos personales completos, b) domicilio real, número de teléfono-fax, dirección de correo electrónico en donde se tendrán por notificadas todas las comunicaciones que allí se envíen, c) tipo y número de documento de identidad.

- Currículum Vitae foliado y con índice, acompañado con originales o copias certificadas por Escribano Público, de toda la documentación que acredite los antecedentes laborales, científicos, académicos, técnicos y profesionales que invoquen. El Currículum Vitae sólo consignará los antecedentes que resulten acreditados con la documentación adjunta. Al momento de la inscripción, se deberá presentar el título original, legalizado por la Universidad que lo expidió, por el Ministerio de Cultura y Educación de la Nación y el Ministerio del Interior en copia del anverso y reverso certificada por Escribano Público. No se certificará documentación alguna por Mesa de Entradas.

El día fijado para el examen de oposición, todo postulante, sin excepción alguna, bajo apercibimiento de proceder sin más trámite con la desestimación de su inscripción, deberá presentar el título en original con sus respectivas legalizaciones.

- Certificado de aptitud física expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

- Certificado de aptitud psíquica expedido o refrendado por un organismo de Salud Pública.

- Certificado de antecedentes expedido por el Registro Nacional de Reincidencia y Estadística Criminal. No se considerarán válidos los certificados de antecedentes expedidos por autoridades provinciales.

- Presentar certificado de (RAM), Registro Público de Alimentantes Morosos.

- Constituir domicilio especial, sin perjuicio de la validez de las notificaciones cursadas conforme a lo dispuesto en el punto Inciso b) «Domicilio real.

- Certificación extendida por el titular donde el empleado judicial desarrolla su tarea, relativa a su desempeño laboral. (En caso de trabajar en el poder Judicial).

- Certificado del Colegio Profesional que tenga el

gobierno de la matrícula, donde conste fecha de matriculación, si mantuvo durante ese lapso la habilitación para el ejercicio profesional y antecedentes disciplinarios. En caso de que existieran sanciones disciplinarias, deberán acompañar copia certificada de la resolución que hubiera recaído en el legajo. El certificado debe tener una antigüedad no mayor a treinta (30) días.

- Declaración jurada de no haber sido destituido de la Administración Pública o de no haber sido despedido de la actividad privada por infracción laboral. Deberá manifestar también si ha sido pasible de sanciones administrativas y las causas. En caso de poseer un proceso sumarial administrativo en curso, deberá informar la causa del mismo y los datos de identificación del expediente.

- Declaración jurada de no haber sido condenado por delito doloso. En caso de encontrarse procesado o sujeto a un proceso penal actual, deberá informar los datos de la causa y tribunal interviniente.

La documentación presentada es considerada a los efectos de la verificación de aptitud y calificación curricular, constituye el legajo personal del postulante y en caso de ser elegido se remitirá a la Procuración General.

Los restantes concursantes tendrán un plazo de treinta (30) días a partir de finalizado el concurso para solicitar su devolución.

Corresponde al interesado probar de manera fehaciente la verosimilitud de los antecedentes que invoca. La decisión que adopte la Comisión Evaluadora respecto de la validez de la documentación presentada será definitiva, a los fines de evitar dilaciones innecesarias en el trámite del concurso.

**DECLARACIÓN JURADA** Los datos consignados por el postulante en la ficha de inscripción tienen carácter de declaración jurada.

**SANCIONES** El postulante que altere su identidad personal, presente documentos, certificados, o declaraciones total o parcialmente falsas, o haya omitido denunciar circunstancias que debería haber puesto en conocimiento de la Comisión Evaluadora de acuerdo a este reglamento, u observe un comportamiento deshonesto o inadecuado durante el concurso, será excluido del mismo sin perjuicio de informar los hechos al Colegio Público correspondiente y al Ministerio Público Fiscal a los fines a que hubiere lugar.

**Artículo 7º.- PROCEDIMIENTO DEL CONCURSO Y ASIGNACIÓN DE PUNTAJES PRUEBA DE OPOSICIÓN:** La prueba de oposición se celebrará en tres etapas:

Oposición escrita, oposición oral y entrevista personal, asignándole un máximo de treinta y cinco (35) puntos a cada una de las dos primeras, totalizando así hasta setenta (70) puntos, y hasta un máximo de veinte (20) puntos a la tercera.

- Oposición teórico-práctica escrita: El postulante que no alcance un mínimo de diecisiete (17) puntos en la etapa de la oposición teórico-práctica escrita, quedará inhabilitado para continuar con la siguiente.

- Oposición teórico-práctica oral: consistirá en

un coloquio, procediendo la Comisión Evaluadora a la formulación de preguntas sobre los temas del Programa de Examen, a los efectos de evaluar: habilidades y destrezas del postulante para la resolución de situaciones concretas, conocimiento teórico, coherencia y articulación entre teoría y práctica.

- El temario se remitirá a la dirección de email declarada, a los postulantes que luego de verificado los antecedentes se encontraran habilitados a participar del Concurso en un plazo que fije a Comisión Evaluadora.

- El postulante que no alcance un mínimo de diecisiete (17) puntos en la etapa de la oposición teórico-práctica oral, queda inhabilitado para el concurso.

- En el mismo acto se conducirá la entrevista personal del postulante a cargo del funcionario de la Dirección de Recursos Humanos de la Procuración General, que consistirá en un coloquio en donde podrán formularse preguntas relativas al perfil, a la disposición y disponibilidad para el ejercicio del cargo, criterios profesionales personales, inquietudes y aspiraciones, así como cualquier otro tema de interés para la Comisión.

- La Comisión Evaluadora no permitirá el ingreso al lugar de examen de aquellos postulantes que aún no hubiesen rendido. Siendo público el Acto, para cualquier otra persona que quiera asistir, excepción hecha de la entrevista personal que podrá ser reservada, a requerimiento del concursante.

**Artículo 8º.- ASIGNACIÓN DEL PUNTAJE POR ANTECEDENTES**

La asignación de puntaje a cada postulante se hará conforme a las siguientes pautas:

A) ANTECEDENTES: (Máximo 10 Puntos) 1.- Antigüedad en el ejercicio de la profesión: 0.50 centésimos de punto, por cada año de ejercicio efectivo de la profesión hasta un máximo de dos (2) puntos, que se computarán a partir de los dos años de expedición del título. (\*)

2.- Antigüedad en el Poder Judicial: 0.50 centésimos de punto, hasta un máximo de dos (2) puntos. (\*)

3.- Antecedente en Evaluación Psicológica (Psicodiagnóstico): 0.50 centésimos de punto, por año hasta un máximo de un (1) punto.

4.- Antecedentes en Psicología Jurídica: 0.50 centésimos de punto, por cada año hasta un (1) punto. (\*\*)

5.- Antecedentes en Áreas relacionadas con el cargo a cubrirse: diez centésimos (0,10) de punto por año hasta un (1) punto. (\*\*)

(\*) El puntaje a otorgar en los ítems 1 y 2 no será acumulativo.

(\*\*) Los antecedentes referidos en los ítems 3, 4 y 5 serán evaluados en relación con el cargo a cubrir.

B) CAPACITACION: Será valorada la capacitación efectuada solo a partir de la emisión del título de grado, de aquellos cursos que acrediten carga horaria expresada en horas/cátedra u horas/reloj.

A los postulantes que acrediten cursos de capaci-

tación dictados por la Escuela de Capacitación Judicial u otras integrantes de REFLEJAR, se les otorgará el puntaje mayor, conforme a la cantidad de horas del curso.

Todo título intermedio, como así también constancias y certificados del mismo tenor, que hayan sido emitidos como parte integrante y necesaria de un plan de estudios o proyecto educativo, no acreditarán puntaje acumulable con el título de grado o de posgrado según corresponda, y solo se considerarán éstos últimos por sobre aquellos.

Se considerarán válidos los Títulos de Posgrado Universitario reconocidos por el Ministerio de Educación.

Las constancias de todo tipo, por cursos o capacitaciones realizadas a distancia, o en modalidad online, sólo serán consideradas válidas si son originales o si cumplen con algún requisito de autenticación digital (códigos de barras, códigos QR o aquellos que cumplan dicha función); si tuvieran origen en el extranjero, solo se considerarán las que cumplan con los requisitos de legalización o apostillado establecidos por la ley vigente.

Será definitiva la decisión que adopte la Comisión Evaluadora en relación con la ponderación de validez de los certificados presentados.

6.- Cursos, Jornadas, Congresos, Talleres de Posgrado y Formaciones académicas de posgrado:

Se consignarán hasta un máximo de un (10) puntos en total por ANTECEDENTES.

Puntuaran únicamente las especializaciones con temáticas asociadas al cargo a cubrir: Violencia de Genero/ASI, evaluación psicológica, psicodiagnóstico y psicología jurídica, conforme al siguiente detalle:

Duración del Curso	En El Área de Evaluación Psicológica	En El Área de Psicología Jurídica	En la E.C.J o Reflejar
De 15 a 29 horas	0, 25 Puntos	0, 10 Puntos	0, 50 Puntos
De 30 a 59 horas	0, 50 Puntos	0, 25 Puntos	0, 75 Puntos
De 60 a 119 horas	0, 75 Puntos	0, 50 Puntos	1, 00 Puntos
De 120 a 240 horas	1, 25 Puntos	0, 85 Puntos	1, 50 Puntos
De 241 a 400 horas	1, 75 Puntos	1, 25 Puntos	2, 00 Puntos
De 401 a 600 horas	2, 25 Puntos	1, 75 Puntos	2, 50 Puntos
Más de 600 horas	2, 50 Puntos	2, 00 Puntos	3, 00 Puntos

Artículo 9º.- ENCOMENDAR la publicación de la presente a través de la Oficina de Comunicación Institucional de la Procuración General. La publicidad del llamado a concurso consistirá en la publicación por tres (3) días corridos, anteriores a la apertura de la inscripción en el Boletín Oficial, en dos (2) diarios provinciales, en un diario local perteneciente a la jurisdicción donde se produzca la vacante, y en la Página Web del Ministerio Público Fiscal.

Artículo 10º.- REGÍSTRESE, notifíquese y fórmese el correspondiente expediente administrativo.

MARCELO OSCAR LEIDI  
Director Coord. de Gestión  
Presupuestaria  
Procuración General

I: 06-12-24 V: 10-12-24

## Sección General

### EDICTO

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por BOTEL ELENA para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: PEREZ ALFREDO NORBERTO y BOTEL ELENA s/ Sucesión (Expte. 002260/2005).

Comodoro Rivadavia, noviembre de 2024

LAURA SOTO GIMENEZ  
Secretaria De Refuerzo

I: 06-12-24 V: 10-12-24

### EDICTO

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de SILVIA ALEJANDRA GODOY para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados «GODOY, SILVIA ALEJANDRA S/ Sucesión Ab-Intestato» (Expte. N° 000829/2024) mediante edictos que se publicaran por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson, 29 Noviembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 06-12-24 V: 10-12-24

### EDICTO

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución n° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARGARITA ANA EVANS, para que se presenten en los autos: «EVANS MARGARITA ANA s/ Sucesión ab-intestato» (Expte. 000548/2024), bajo apercibimiento de ley.

FEDMAN SAMANTA

I: 06-12-24 V: 10-12-24

**EDICTO**

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de Rawson de la Circunscripción Judicial Rawson, sito en la Avda. 25 de Mayo Nro. 222 de la Ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, Dra. NANCY ARNAUDO cita y emplaza por Treinta Días (30) a herederos y acreedores de SONIA GLADIS SOSA para que se presenten a hacer valer sus derechos en los autos caratulados SOSA, SONIA GLADIS S/ Sucesión Ab-Intestato (Expte 000830/2024) mediante edictos que se publicaran Por Tres (3) Días bajo apercibimiento de Ley.-

Rawson. 29 Noviembre de 2024.

ESQUIROZ VALERIA

I: 06-12-24 V: 10-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: MICHELETTI, HECTOR ALBERTO s/ Sucesión ab-intestato 001640/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. -

Puerto Madryn, noviembre de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 06-12-24 V: 10-12-24

**EDICTO**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: BALVOA, VÍCTOR - BALBOA, DELTA s/ Sucesión ab- Intestato 001688/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por los causantes, mediante edictos que se publicaran por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre 03 de 2024.

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaria

I: 09-12-24 V: 11-12-24

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de 1ª Instancia de Ejecución N° 2 con domicilio en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 650, 1° piso, a cargo de Eduardo Oscar ROLINHO- JUEZ, Secretaría 3, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por GARCIA VELARDE ELIZABETH para que dentro del término de TREINTA (30) días así lo acrediten en los autos caratulados: GARCIA VELARDE, ELIZABETH - Sucesión ab-intestato (Expte. 000198/2024). Publíquense edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario «CRÓNICA» de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, junio de 2024

ROSSANA BEATRIZ STRASSER  
Secretaria

I: 09-12-24 V: 11-12-24

**EDICTO**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 1, a cargo del Dr. Matías GONZALEZ, Juez, Secretaria N° 1 a cargo del Dr. Fernando Manuel PASTRANA, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. Hipólito Irigoyen N° 650, 2° piso de esta ciudad, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes MARTÍN EDUARDO WASSERMANN y SUSANA TERESITA BRITTOS, para que dentro de TREINTA (30) DIAS así lo acrediten en los autos caratulados «WASSERMANN, MARTIN EDUARDO y BRITTOS SUSANA TERESITA S/ Sucesión ab-intestato» Expte. N° 000521/2024. Publíquense edictos por el término de Tres (3) Días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el Diario Crónica de Comodoro Rivadavia.-

Comodoro Rivadavia, agosto de 2024.-

PASTRANA FERNANDO MANUEL

I: 09-12-24 V: 11-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SALVATIERRA OSVALDO VICTORIO, para que se presenten en los autos: «SALVATIERRA OSVALDO VICTORIO S/Sucesión ab-intestato» (Expte. 000544/2024), bajo apercibimiento de ley.

FELDMAN SAMANTA

I: 10-12-24 V: 12-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El señor Juez a cargo del Juzgado de Ejecución N° 1 de la Circunscripción Judicial Trelew, Dr. Mauricio Humphreys, cita y emplaza por 30 días, mediante edictos que serán publicados por 3 días, a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante HECTOR HORACIO FERRARI, para que se presenten en los autos: «FERRARI HECTOR HORACIO S/SUCESIÓN AB- INTESTATO» (Expte. 000573/2024), bajo apercibimiento de ley.

EDUARDO VIGLIONE

I: 10-12-24 V: 12-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: FARFAN, YOLANDA GRACIELA S/ Sucesión ab-intestato 001687/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por la causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, diciembre de 2024.-

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 10-12-24 V: 12-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de MIRTA HAYDEE ANTONENA en los autos caratulados «ANTONENA MIRTA HAYDEE S/ Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000559/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

DIEGO RAUL DOPAZO  
Secretario

I: 10-12-24 V: 12-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza

za por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de CRÍSPULO GUZMAN en los autos caratulados «GUZMAN CRÍSPULO S/Sucesión ab-intestato» (Expte N° 000548/2024), mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, Chubut.

GOTTSCHALK MARIELA VALERIA

I: 10-12-24 V: 12-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Familia de la ciudad de Rawson, Circunscripción Judicial Rawson, provincia del Chubut, con asiento en Belgrano 521 de la mencionada ciudad a cargo de la Dra. Daniela Fabiana PINO, JUEZA, Secretaría a cargo de la Dra. Virginia M. MARDONES, cita y emplaza por el término de quince (15) días, desde la última publicación, a quienes se consideren con derecho a formular oposición a la modificación de nombre y supresión de apellido paterno solicitado por MIA ABIGAIL MONASTERIO SEPÚLVEDA, D.N.I: 50.580.125, en los autos caratulados: «SEPÚLVEDA, SILVINA DANIELA S/ supresión de apellido paterno» (Expte. 1005 - Año 2024)». Publíquese el edicto por el término de un (1) día por mes, en el lapso de dos (2) meses, en el boletín oficial de la provincia del Chubut.

Rawson Chubut, 2 de Diciembre de 2024.-

Dra. M. VIRGINIA MARDONES  
Secretaría

P: 10-12-24 y 10-01-25

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 2 de la Circunscripción Judicial de Trelew, a cargo del Dr. Carlos María FAIELLA PIZZUL, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Esther TAME, con asiento en la Avenida 9 de Julio N° 261, Piso 4°, de la ciudad de Trelew, en autos caratulados: « KALTENMEIER, ENRIQUE GABRIEL C/ MAGNAGO, DIEGO PABLO y Otros S/ Daños y perjuicios» (Expte. N° 14 - Año 2024), cita y emplaza a ABEL MILLANAO DNI 27092681, por el plazo de QUINCE (15) días a partir de la última publicación, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 147, 148, 149 y 346 del CPCC).-

Trelew, Chubut, 20 de noviembre de 2024.-

TAME MARIA ESTHER

I: 10-12-24 V: 11-12-24

**EDICTO JUDICIAL**

El Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judi-

cial de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio MURES, Secretaría actuante, en los autos caratulados: VIÑAS, SERGIO FABIÁN s/ Sucesión ab-intestato 001682/2024 cita y emplaza para que, en el plazo de TREINTA días, se presenten todos los que se consideren con derecho de los bienes dejados por el causante, mediante edictos que se publicarán por tres (3) días bajo apercibimiento de ley. - Puerto Madryn, diciembre de 2024. -

HELENA CASIANA CASTILLO  
Secretaría

I: 10-12-24 V: 12-12-24

### EDICTO

El Señor Juez de Primera Instancia del Juzgado en lo Civil y Comercial N° Dos, de la Circunscripción Judicial Trelew, sito en calle 9 de Julio N° 261, Piso 4to., con asiento en la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, Dr. Argentino Carlos María FAIELLA PIZZUL, CITA Y EMPLAZA a: 1) Sucesores y/o Herederos de Jesús REDONDO; 2) Sucesores y/o Herederos de Francisca REDONDO; 3) Sucesores y/o Herederos de Francisco REDONDO; 4) sucesores y/o Herederos de María Santos REDONDO de ARTERO; 5) Sucesores y/o Herederos de Néstor Jesús REDONDO y 6) Daniel Gustavo REDONDO, por el plazo de 15 (quince) días, a partir de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados: «ALCARRAZ, Carlos Antonio y otra c/ Con herederos de VIGLIONE, Atilio Oscar y otros s/ Prescripción adquisitiva», (Expte. N° 42; Año 2019), bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (conf. arts. 147, 148, 149 y 346 del CPCC).- Trelew, 27 Noviembre de 2024.-

TAME MARIA ESTHER

I: 09-12-24 V: 10-12-24

### REMATE JUDICIAL.

Por disposición de la Señora Juez Dra. Carolina BARREIRO a cargo del Juzgado Laboral N° 1 de la ciudad de Puerto Madryn, secretaria a cargo de la autorizante, en autos caratulados: «FERNANDEZ, JOSE LUIS C/ IMPRESORA GOLFO NUEVO SH Y OTROS S / Cobro de pesos e indem. de ley» (127/2016), se hace saber que se publicarán edictos por dos (2) días, donde el martillero público Edgardo A. Gambuzza, procederá a vender en pública subasta con la Base de PESOS SEIS MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CUARENTA (\$6.883.940.-), al mejor postor, dinero en efectivo; el siguiente bien: 1) el 50% indiviso del inmueble, perteneciente al codemandado Luis Gabriel Montecinos, inscripto al T° 409, F° 89, Finca 55711, Nomenclatura Catastral: Circunscripción 1,

Sección 7, manzana 72, Parcela 17, con todo lo edificado y adherido; con las siguientes mejoras: Una vivienda que consta de dos (2) dormitorios, cocina comedor, baño, y a continuación la imprenta que consta de salón de ventas, dos (2) oficinas al fondo, y el resto de la propiedad taller de la imprenta, la construcción es de mampostería, y el taller de la imprenta el techo es de chapa.- DEUDA: Adeuda a la Municipalidad de Puerto Madryn en concepto de impuesto inmobiliario y tasas, y ejecuciones fiscales por la suma total de \$1.010.677,51.- ESTADO DE OCUPACION: En el inmueble funciona el comercio «Insumos gráficos Golfo Nuevo». El inmueble es ocupado por el señor Montesinos en carácter de propietario. Dicho inmueble NO se encuentra sujeto al régimen de propiedad horizontal.- INFORMES: al martillero los días de publicación de edictos en el horario de 18 a 20 hs.- El comprador en subasta deberá abonar en el acto el 10% a cuenta de precio y la comisión establecida por Ley (3%), todo en dinero en efectivo.- EL REMATE se efectuará el día 20 de Diciembre del corriente año, a las 09 horas, en el domicilio sito en la calle 9 de Julio 285 - oficina 4 - de esta ciudad de Puerto Madryn, lugar esté donde estará su bandera.-

Dos (2) Días  
Puerto Madryn, Diciembre de 2024.

BARREIRO CAROLINA

I: 09-12-24 V: 10-12-24

### EDICTO

La Oficina Única del Ministerio Público Fiscal de la ciudad de Comodoro Rivadavia, comunica a las partes interesadas que por Resolución de la Procuración General N° 137/22 PG se procederá al expurgo de los siguientes expedientes tramitados ante ésta Oficina:

- OFICINA DE DEPURACION Y DERIVACION

Todos ellos correspondientes a los años desde 2006 a 2012.- El listado del expurgo con las especificaciones de la documentación en tal situación se encuentran en la Mesa de Entradas de la Oficina Única del Ministerio Público Fiscal, sita en Máximo Abasolo N° 980 de la ciudad de Comodoro Rivadavia, a disposición de las partes, quienes tienen el derecho a oponerse o solicitar el desglose dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación.

Dr. MARCELO F. CRETTON  
Fiscal General Jefe  
Ministerio Público Fiscal

I: 09-12-24 V: 11-12-24

### EDICTO

THE SCHNEIDER GROUP S.R.L, EL DIRECTORIO, CON FECHA 1 DE OCTUBRE DE 2024, DECIDIÓ INSCRIBIRSE



SEGÚN EL ARTÍCULO 123, DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES, DESIGNO COMO REPRESENTANTE LEGAL AL SR MARTÍN PEREDA, D.N.I. 23.567.412. A LOS FINES Y, EN LOS TÉRMINOS DEL ART 123 DE LA LEY DE SOCIEDADES COMERCIALES DE LA REPÚBLICA ARGENTINA, CONSTITUYE DOMICILIO ESPECIAL EN EL LOTE 4 A CHACRA N° 73, DE LA CIUDAD DE RAWSON - CHUBUT- Se FIJA SEDE SOCIAL EN Lote 4 de chacra 73 de Rawson.-

Publíquese por un día.-

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-24

---

**POR RESOLUCIÓN DEL SEÑOR DIRECTOR DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS, SE HA DISPUESTO PUBLICAR POR UN DÍA EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CHUBUT, EL SIGUIENTE EDICTO:**

En la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut, por instrumentos celebrados con fecha 03 de enero de 2024, la Sra. María Rosario Nervi Ruberto DNI 33.771.075, CUIT 27-33771075-7, de Nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 20/06/1988, estado civil: soltera, domiciliada en la calle Julio A. Roca N° 174, de la ciudad de Dolavon, Provincia de Chubut, ha cedido el 100% de su participación en la firma Alquilerauto Fiorasi S.R.L, CUIT 30-62281582-2 consistente en 1600 cuotas partes de VN \$ 100 cada una, que hacen un total de \$ 160.000,00 que representan el 16,66 % del Capital Social de la firma, a los siguientes cesionarios: 1) Al Sr. Braulio Nervi DNI 22.934.022, CUIT 20-22934022-1., Nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 08/10/1972, estado civil: casado, domiciliado en Chacra 86 Norte Lote 8 de la ciudad de Trelew, 800 cuotas partes de VN \$ 100 cada una, que hacen un total de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) que representan el 8,33 % del Capital Social de la firma; 2) Al Sr. Joaquín Nervi DNI 23.934.387, CUIT 20-23934387-3, Nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 06/09/1974, estado civil: casado, domiciliado en Morgan 1678 de la ciudad de Puerto Madryn, 800 cuotas partes de VN \$ 100 cada una, que hacen un total de Pesos ochenta mil (\$ 80.000,00) que representan el 8,33 % del Capital Social de la firma. Luego de la presente cesión de cuotas sociales, se expresa que la nueva redacción de la cláusula referida al capital social, cláusula Cuarta del Contrato Social de Alquilerauto Fiorasi S.R.L. quedará reformulada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social lo constituye la suma de \$ 960.000,00 (Pesos novecientos sesenta mil) dividido en 9600 cuotas de \$ 100 cada una, totalmente suscriptas e integradas, por cada uno de los socios de acuerdo a las siguientes proporciones: 1) la socia Margarita María Ramírez la cantidad de 4800 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, por un total de \$ 480.000,00 (Pesos cuatrocientos ochenta

mil); 2) el socio Braulio Nervi la cantidad de 2400 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, por un total de \$ 240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil); y 3) el socio Joaquín Nervi la cantidad de 2400 cuotas de \$ 100 (Pesos cien) cada una, por un total de \$ 240.000,00 (Pesos doscientos cuarenta mil)

Abg. RAMIRO GABRIEL LOPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-24

---

**PISCAL S.A.C.I.**

CUIT 30-70746334-8. Por Acta del 19/9/2024 la sociedad denominada 'PISCAL S.A.C.I.' modifica su estatuto por cambio de jurisdicción de CABA a Chubut reformándose el Artículo Primero del estatuto, el que queda redactado de la siguiente manera: ARTICULO PRIMERO: La sociedad se denomina «PISCAL S.A.C.I.», y tiene su domicilio legal en Jurisdicción de la Provincias de Chubut.

Con sede en calle Comodoro Augusto Laserre N° 2341, de Playa Unión, Rawson, Chubut».

Abg. RAMIRO GABRIEL LÓPEZ  
Dirección de Asuntos Jurídicos  
Inspección General de Justicia  
Ministerio de Gobierno

P: 10-12-24

---

**CHUBUT DEPORTES**

**VENTA POR OFRECIMIENTO PÚBLICO N° 02/2024  
EXPEDIENTE N° 1825/2024-CHDSEM**

OBJETO: Venta de cuatro (4) vehículos colectivos usados en el estado de conservación y mantenimiento en que se encuentran, en un todo de acuerdo a lo detallado en el Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

FECHA DE PRESENTACION DE OFERTAS: Desde las 08:00 hs del día posterior a la publicación de la Convocatoria de Venta por Ofrecimiento Público hasta el 27 de diciembre de 2024 a las 11:00 hs, en la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, código postal 9103, en el horario de 08:00 a 14:00 hs de lunes a viernes.

LUGAR DE PRESENTACION DE OFERTAS: La Sede de administración central de Chubut Deportes SEM ubicado en la calle Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

APERTURA: Día 27 de diciembre de 2024 a partir de las 12:00 hs en la sede de Administración de Chubut Deportes SEM sito en Luis Costa 69 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, ante las autoridades correspondientes e interesados que concurren al acto.

ADJUDICACION: Se hará por Resolución del Presi-

dente de Chubut Deportes SEM, previa vista al Tribunal de Cuentas de la Provincia del Chubut.

PRECIO BASE OFICIAL DE CADA UNIDAD:

a). DOMINIO IRJ545-MERCEDES BENZ MODELO 0500 RSD, equipado con carrocería de Larga Distancia (año modelo 2009): \$ 4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil), con más el I.V.A. calculado al 10,5%.

b). DOMINIO IRJ546- MERCEDES BENZ MODELO 0500 RSD, equipado con carrocería de Larga Distancia (año modelo 2009): \$ 4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil), con más el I.V.A. calculado al 10,5%.

c). DOMINIO IML049- MERCEDES BENZ MODELO 0500 RSD, equipado con carrocería de Larga Distancia (año modelo 2009): \$ 4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil), con más el I.V.A. calculado al 10,5%.

d). DOMINIO IMOO91- MERCEDES BENZ MODELO 0500 RSD, equipado con carrocería de Larga Distancia (año modelo 2009): \$ 4.500.000 (Pesos Cuatro Millones Quinientos Mil), con más el I.V.A. calculado al 10,5%.

MANTENIMIENTO DE OFERTA: El mantenimiento de las ofertas queda establecido en treinta (30) días hábiles a contar desde el día siguiente de la fecha de apertura.

DIAS, HORA Y LUGAR EXHIBICION: Las unidades objeto de la venta pública se encuentran exhibidas y disponibles en la sede del Hotel Deportivo propiedad de Chubut Deportes SEM, sita en la calle Domingo Cannito 599 de la ciudad de Rawson, Chubut. Los interesados en consultas, inspecciones y/o requerimientos de cualquier índole pueden concurrir a dicho lugar de Lunes a Viernes de 8.00 Hs. a 14.00 Hs.

ESPECIFICACIONES TECNICAS Y CONDICIONES: Referenciadas en el Artículo 48 y subsiguientes del PLIEGO DE CONDICIONES GENERALES, PARTICULARES Y DE ESPECIFICACIONES TECNICAS.

LUGAR DE ENTREGA: La o las unidades adquiridas serán entregadas al adjudicatario en la sede del Hotel Deportivo propiedad de Chubut Deportes SEM, sita en la calle Domingo Cannito 599 de la ciudad de Rawson, Chubut.

RETIRO GRATUITO DE PLIEGOS Y CONSULTAS:

\* Casa Central: Luis Costa 69 Rawson – Chubut

\* Solicitar al email de la Subgerencia de Compras y Contrataciones de Chubut Deportes SEM: [compraschubutdeportes@gmail.com](mailto:compraschubutdeportes@gmail.com)

\* En la Página Web Oficial [www.chubutdeportes.com](http://www.chubutdeportes.com)

I: 10-12-24 V: 12-12-24

---

### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 39/2024**

Objeto: «Provisión e instalación de nuevo sistema de climatización en sector quemado STJ»

Fecha y hora de apertura: 19 de Diciembre de 2024, a las 11 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 19/12/2024 a las 11 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: [contratacionesobras@juschubut.gov.ar](mailto:contratacionesobras@juschubut.gov.ar)

I: 09-12-24 V: 11-12-24

---

### **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, ENERGÍA Y PLANIFICACIÓN**

OBJETO: READECUACION DE LAS INSTALACIONES DE GAS S/NORMATIVA NAG 226 DE LAS ESCUELAS N° 656-609-432-21 CFD 650.

MONTO: Pesos Cincuenta y Un Millones Ochocientos Veintitrés Mil Ciento Quince con Sesenta y Ocho Centavos (\$51.823.115,68.-)

EXPEDIENTE: 2909/2024-SIEyP.

LOCALIDAD: Rawson – Trelew - Dolavon.

EMPRESAS CONVOCADAS: CASALAREINA SAS, HIDROCOM SRL, OCP ING. Y

CONSTRUCCIONES SRL Y HUGHES ORLANDO.

EMPRESAADJUDICADA: HIDROCOM SRL.

PLAZO: 90 días corridos

I: 09-12-24 V:10-12-24

---

### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA POSTERGA LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 43/2024**

Objeto: «Servicio de Limpieza en Organismos Judiciales de la Judicatura y del Ministerio Público de la Provincia de Chubut»

Nueva fecha y hora de apertura: 23 de Diciembre de 2024, a las 12 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día 23/12/2024 a las 12 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 200,

Mail: [compras@juschubut.gov.ar](mailto:compras@juschubut.gov.ar)

I: 10-12-24 V: 16-12-24

---

### **SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA LICITACIÓN PÚBLICA DE PRECIOS N° 45/2024**

Objeto: «Locación de Inmueble p/ Organismos Judi-

ciales Varios en Comodoro Rivadavia»

Fecha y hora de apertura: 23 de Diciembre de 2024, a las 11:00 horas.

Plazo y lugar de presentación de ofertas: serán recibidas hasta el día de apertura a las 11:00 horas en Mesa de Entradas Administrativa del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Chubut. Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson. CP 9103.

Consultas: Departamento de Compras y Contrataciones, Dirección de Administración del Superior Tribunal de Justicia.

Dirección: Roberto Jones N° 75, Rawson - Chubut. CP 9103.

Teléfono: 0280 - 4482331 interno 116.

Mail: contratacionesobras@juschubut.gov.ar

I: 10-12-24 V: 16-12-24

**MINISTERIO DE TURISMO Y ÁREAS PROTEGIDAS  
LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2024-MTyAP  
EXPTE. N° 001826/2024-MTyAP**

Objeto del llamado: «Adquisición de dos (02) vehículos tipo Pick Up, doble cabina, motor 2.2 hasta 3.5 litros, Tracción 4x4,0 km Año 2024, destinado al Área Central de la Subsecretaría de Conservación y Áreas Protegidas y la Dirección General de Operativa y Logística, dependientes del Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas»

AVISO DE LICITACIÓN

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: Departamento de Compras y Licitaciones -

Dependiente de la Dirección General de Administración- Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas

Av. 9 de Julio N° 280 - Rawson

Horario: de lunes a viernes: de 08:00 hs a 14:00 hs.

E-Mail: compras.styap@gmail.com Autoridad: Ministro de Turismo y Áreas Protegidas. Sr. Diego LAPENNA.

Lugar y Fecha de Apertura: Av. 9 de Julio N° 280 - Rawson - Chubut

Fecha y Hora: 27 de Noviembre 2024

Presupuesto Oficial: PESOS CIENTO CUARENTA MILLONES (\$ 140.000.000,00).-

Garantía de Oferta: PESOS UN MILLON CUATROCIENTOS (\$ 1.400.000,00).-

Valor de Pliego: PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00).-

Adquisición de Pliegos: Departamento de Tesorería

Dependiente de la Dirección General de Administración-

Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs a 14:00hs.

Ministerio de Turismo y Áreas Protegidas Av. 9 de Julio N° 280 - Rawson

Horario: de Lunes a Viernes de 08:00 hs a 14:00 hs.

Teléfono: (280) 4482604/4482607 - Internos: 327 - 230

I: 10-12-24 V: 16-12-24

**RESOLUCIÓN N° 171- EC- AÑO 2024  
(Modif. Valor Módulo LEY XXIV N° 106 - AÑO 2024)**

TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS Y OTROS CONCEPTOS

Artículo 2°.- FÍJASE, a partir del día 10 de Junio de 2024, en \$ 7,50 (PESOS SIETE con 50 centavos) el valor Módulo establecido en el artículo N° 53 del Título V de la Ley XXIV N° 106 para las Tasas Retributivas de Servicios.

B - DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL

Artículo 55°.- Fijanse las siguientes tasas Retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 44	\$ 330,00
2. Número atrasado	M 52	\$ 390,00
3. Suscripción anual	M 4403	\$ 33.022,50
4. Suscripción diaria	M 9686	\$ 72.645,00
5. Suscripción semanal por sobre	M 4843	\$ 36.322,00

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 101	\$ 757,50
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 2743	\$ 20.572,50
3. Por una publicación de Edictos Sucesorios	M 686	\$ 5.145,00
4. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 2052	\$ 15.390,00
5. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 5030	\$ 37.725,50
6. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 3919	\$ 29.392,50
7. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 3522	\$ 26.415,00
8. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 3522	\$ 26.415,00
9. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 344	\$ 2.580,00